



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019

70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 04 OCT 2019

VISTO el Expediente N° 33105/2019 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante Resolución Interna N° 091/2019 solicita designación del Profesor Ing. Néstor Daniel Benud en un cargo DOC 5-12 (doce) horas reloj, para la asignatura "Topografía" del Ciclo Profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Ing. Néstor Daniel Benud fue designado docente Regular por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, en un cargo DOC 5-12 (doce) horas reloj, para la asignatura "Topografía" del Ciclo Profesional según Resolución Rectoral N° 1183/2014.

Que por Resolución Rectoral N° 548/ 16 y 549/16 de fecha 9 de marzo de 2016, establece que todos los Docentes que hayan adquirido el carácter de Regular en virtud de: Concurso Público de Antecedentes y Oposición, o por aplicación de las Resoluciones del Honorable Consejo Superior N° 3363/2000, 292/2007, 677/2008 y 1125/2012 y que devinieron en interinos por vencimiento de sus designaciones, serán designados como Docentes Regulares, con evaluación cada 5 (cinco) años, siempre que el docente no esté en condiciones de jubilarse.

Que no se aprobó a la fecha el mecanismo de permanencia en Carrera Docente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

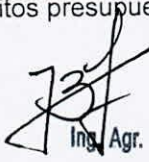
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.-Designar al Profesor Ing. **NÉSTOR DANIEL BENUD** DNI:13.513.536, como Docente Regular en un cargo DOC 5-12 (doce) horas reloj, para la asignatura "Topografía" del Ciclo Profesional del Instituto Técnico de Aguilares a partir del 13/05/2019 y hasta el 13/05/2024.

ARTICULO 2º.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1849-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ARTICULO 4º.- El vencimiento expresado en el Artículo 1º, en ningún caso podrán ser posteriores a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

RESOLUCION Nº 1947 2019
PGS

791

Cordeles

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

[Firma]

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Firma]

ING. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN